

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 93

Bogotá, D. C., jueves, 17 de febrero de 2022

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 20 de la sesión plenaria mixta del día miércoles 20 de octubre de 2021

La Presidencia de los honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez, Maritza Martínez Aristizábal e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) día del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República y en la sala virtual de la plataforma Zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primera Vicepresidenta de la Corporación honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal quien preside, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Abello Yezid Rafael
García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Cepeda Castro Iván
 20.X.2021

RESOLUCION FECHA ()
<p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."</p> <p>Que mediante oficio radicado el 12 de octubre del 2021, el Honorable Senador IVAN CEPEDA CASTRO, solicita Comisión Oficial a partir del 20 al 24 de octubre del 2021, lo anterior con el fin de asistir a la invitación extendida por el Partido del Trabajo de México, y asistir en calidad de Senador del partido Polo Democrático Alternativo – al XXV Seminario Internacional "Los Partidos y una nueva sociedad", evento a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre del 2021 en ciudad de México. El Honorable Senador solicita sea excusado de las sesiones ordinarias que llegará a convocar el Congreso.</p> <p>Que, mediante correo la Presidencia del Senado de la República, remite el oficio del Honorable Senador IVAN CEPEDA CASTRO, en el cual solicita Comisión Oficial a partir del 20 al 24 de octubre del 2021, lo anterior con el fin de asistir a la invitación extendida por el Partido del Trabajo de México, y asistir en calidad de Senador del partido Polo Democrático Alternativo – al XXV Seminario Internacional "Los Partidos y una nueva sociedad", evento a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre del 2021 en ciudad de México. El Honorable Senador solicita sea excusado de las sesiones ordinarias que llegará a convocar el Congreso.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador IVAN CEPEDA CASTRO, a partir del 20 al 24 de octubre del 2021, lo anterior con el fin de asistir a la invitación extendida por el Partido del Trabajo de México, y asistir en calidad de Senador del partido Polo Democrático Alternativo – al XXV Seminario Internacional "Los Partidos y una nueva sociedad", evento a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre del 2021 en ciudad de México. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p>Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p>

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

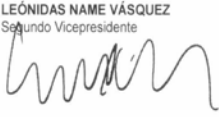
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Primer Vicepresidente

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Senadora y senadores
Juan Diego Gómez
Presidente
Maritza Martínez
Primera Vicepresidenta
Iván Leonidas Name
Segundo Vicepresidente
Señor
Gregorio Eljach
Secretario General
Mesa Directiva
Senado de la República

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento la invitación que me ha extendido el Partido del Trabajo de México, para asistir – en mi calidad de senador del partido Polo Democrático Alternativo – al **XXV Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad"**, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2021, en Ciudad de México, México.


En ese sentido, me permito solicitarles se me comisione, en mi condición de congresista de la República, para participar de tal evento.

Dicha comisión se realizará entre los días 20 a 24 de octubre de la presente anualidad y ella no afecta ni compromete en modo alguno el presupuesto del Senado de la República, de manera que esta Corporación no asumirá ninguno de los gastos relacionados con mi participación en el mencionado Foro.

Adicionalmente, solicito que conforme a lo previsto en el artículo 90, numeral 2, de la Ley 5 de 1992, se me excuse de las sesiones ordinarias que llegare a convocar el Congreso de la República en las fechas señaladas.

Agradezco de antemano su atención.

Respetuosamente,



Iván Cepeda Castro
Senador de la República



XXV SEMINARIO INTERNACIONAL
"LOS PARTIDOS Y UNA NUEVA SOCIEDAD"
21, 22 y 23 de octubre de 2021

Organización Sede
PT
PARTIDO DEL TRABAJO

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.

C. IVÁN CEPEDA
PACTO HISTÓRICO - COLOMBIA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo en nombre de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y el mío propio, a la vez le comunico que nos es grato invitarle formalmente a participar en nuestro XXV Seminario Internacional **Los Partidos y una Nueva Sociedad** a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2021 en el Hotel Fiesta Americana ubicado en la Ciudad de México.

Le informamos que, como anfitrión y organizador de este evento, el Partido del Trabajo acordó cubrir los gastos que se originen por concepto de transporte local, hospedaje, alimentos y logística en la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mi más alta y distinguida consideración.




ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, POTE, PARTIDO DEL TRABAJO

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:44 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Senado de la República de Colombia

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria mixta del día miércoles 20 de octubre de 2021

Hora: 4:00 p. m.

(Recinto del Senado - Plataforma Zoom)

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números 53 y 54 correspondientes a las sesiones plenarias mixta y no presencial del día 4 y 6 de mayo de 2021, publicadas en las Gacetas del Congreso números 1435 y 1456 de 2021.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado, por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil, Jorge Aurelio Iragorri Hormaza y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Jhon Harold Suárez Vargas* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1268 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2021.

Autores: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Jhon Harold Suárez Vargas*.

2. Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá", adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 381 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2021.

Autoras: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

3. Proyecto de ley número 466 de 2021 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 377 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2021.

Autores: Honorables Senadores *Ruby Helena Chagüí Spath, Ana María Castañeda Gómez, John Moisés Besaile, Iván Darío Agudelo Zapata, Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Andrés Trujillo González, Julián Bedoya Pulgarín, Antonio Luis Zabaraín Guevara* y *Horacio José Serpa Moncada*; honorables Representantes *Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Oswaldo Arcos Benavides, Milton Hugo Angulo Viveros* y *Esteban Quintero Cardona*.

4. Proyecto de ley número 150 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios”, suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1101 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2021.

Autoras: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

La Primera Vicepresidenta,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señora Presidenta, proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del día 20 de octubre de 2021.

Con informe de objeciones

- **Proyecto de ley número 93 de 2019 Senado, 498 de 2020 Cámara, por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materia de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.**

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2021 Senado, por la cual se incluye el artículo 11a dentro del Capítulo II de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2021 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.**
- **Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado, por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil, Jorge Aurelio Iragorry Hormaza y se dicta otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado**, por la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.
- **Proyecto de ley número 150 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios”, suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.
- **Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones – retiro parcial de cesantías.
- **Proyecto de ley número 14 de 2020 Senado**, acumulado como **Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve la política pública de emprendimiento social.
- **Proyecto de ley número 30 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula la gestión de residuos generados por actividades de construcción y demolición y se establecen sanciones a su incumplimiento en las actividades de generación, recolección, cargue, transporte, disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 36 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato, así como la metodología de sistematización de precios de las cadenas de comercialización en el sector agropecuario y pesquero.
- **Proyecto de ley número 39 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado**, **044 2020 Cámara**, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.
- **Proyecto de ley número 47 de 2020 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.
- **Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado**, **053 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al porro como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, se protege al Festival Nacional del Porro junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo como medida de salvaguardia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 53 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 360 de 2020 Senado**, **054 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para los colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.
- **Proyecto de ley número 58 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños y niñas en el territorio nacional mediante la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería agroecológica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 65 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece la gestión de residuos domésticos con riesgo biológico e infeccioso como un servicio público prioritario y continuo.
- **Proyecto de ley número 68 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.
- **Proyecto de ley número 455 de 2021 Senado**, **068 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010, Ley Sandra Ceballos.
- **Proyecto de ley número 72 de 2020 Senado**, por medio de la cual se generan estímulos para los artistas, creadores y gestores culturales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 73 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios para prevenir la confusión en la dispensación y uso de medicamentos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 76 de 2020 Senado**, por medio de la cual se apoya el acceso a la educación superior de los hijos de miembros de la Fuerza Pública heridos o muertos en cumplimiento del deber y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 77 de 2020 Senado**, por la cual se modifica el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 con el estudio de la Bioética.
- **Proyecto de ley número 84 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el derecho a la educación, se incentiva el estudio de la programación en computadores, se garantiza el acceso a internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 88 de 2020 Senado**, por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 89 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece un marco general para las transferencias monetarias de atención social en Colombia y se dictan otras disposiciones – Ley de transferencias para superar la pobreza.
- **Proyecto de ley número 90 de 2020 Senado**, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia – Ley de protección de datos.
- **Proyecto de ley número 98 de 2020 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso de doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 99 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior.
- **Proyecto de ley número 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado**, por medio del cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara**, por la cual se establece el primero (1°) de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del pueblo raizal.
- **Proyecto de ley número 115 de 2020 Senado**, proyecto de ley por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado**, por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario.
- **Proyecto de ley número 136 de 2020 Senado**, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales.
- **Proyecto de ley número 137 de 2020 Senado**, por medio del cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso.
- **Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de pedagogía, cultura y participación y se promueve la bici-inclusión en el territorio nacional.
- **Proyecto de ley número 389 de 2021 Senado, 142 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 13 de la Ley 749 de 2002.
- **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio del cual se reconoce el derecho al manejo de la higiene menstrual, se promueve y garantiza su manejo adecuado y se provee de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas, adolescentes y jóvenes en instituciones educativas, se establecen medidas diferenciales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado**, por medio del cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo de la Cruz Molano Bravo por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.
- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y se crean medidas de protección en salud para el cesante.
- **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.
- **Proyecto de ley número 180 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza el derecho a la participación en el mercado, se protege el derecho colectivo a la libre competencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 181 de 2020 Senado**, por el cual se prioriza los recursos

de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 187 de 2020 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 190 de 2020 Senado**, por medio de la cual se impulsan acciones de protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico de La Mojana y se estimula un uso más eficiente de los recursos hídricos de la región.
- **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o “ley de parto digno, respetado y humanizado”.
- **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón blanco para la movilidad de personas con discapacidad.
- **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 207 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de crédito, se adiciona el artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de crédito.
- **Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la bahía de Taganga (departamento del Magdalena)

como patrimonio cultural e inmaterial de la nación.

- **Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el Fondo para el desarrollo integral y reactivación económica del área metropolitana de Cúcuta.
- **Proyecto de ley número 503 de 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara**, por la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario del primer Congreso general de la República de Colombia celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 236 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 240 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso a la justicia local y rural.
- **Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.
- **Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos años de ser el “cuartel general de los ejércitos libertadores en la campaña del sur” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 260 de 2020 Senado**, por la cual se adoptan disposiciones para fortalecer la comercialización de productos del campo y la industria colombiana.
- **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Carta de Constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC)”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.
- **Proyecto de ley número 278 de 2020 Senado, 361 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del general Manuel José Bonnet.
- **Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el Registro Nacional Público de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante y se dictan otras disposiciones - Ley Jerónimo.

- **Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación.
- **Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado, 288 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 293 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales”, suscrito en el marco de la plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos, llevada a cabo en la ciudad de Medellín, los días 24 y 25 de julio de 2019.
- **Proyecto de ley número 444 de 2021 Senado, 306 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006.
- **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara el año 2021 como el “Año Nacional de los Océanos” y se ordena la conmemoración del “Día de los Océanos” el 8 de junio de cada año.
- **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado**, por medio del cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve la inclusión financiera en seguros, la gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 381 de 2021 Senado, 325 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y se le da carácter de legislación permanente al artículo 2° del Decreto Legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 332 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 819 de 2020 y el Decreto-ley 517 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 341 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.
- **Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado 056 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la Independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.
- **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado**, por la cual se crea la categoría de profesionales de policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 366 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación.
- **Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal.
- **Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado**, por medio de la cual se honra a las personas fallecidas por Covid-19 en el país.
- **Proyecto ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico e-commerce en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- **Proyecto de ley número 496 de 2021 Senado, 431 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 443 de 2020 Senado, 179 de 2021 Cámara**, por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.
- **Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado**, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado, 402 de 2020 Cámara**, por medio de

la cual la nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 406 de 2021 Senado**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 26 de la Ley 1861 de 2017.
- **Proyecto de ley número 407 de 2021 Senado**, por la cual se establece un régimen de transición a colombianos que no han definido su situación militar durante la pandemia a causa del Covid- 19 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 408 de 2021 Senado**, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante la seguridad vial bajo el enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado**, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política.
- **Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado**, por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 440 de 2021 Senado**, por medio de la cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociadas a la producción tradicional y ancestral de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural, inmaterial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 469 de 2021 Senado, 451 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 170 años de la fundación del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 473 de 2021 Senado, 448 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo 491 de 2020.
- **Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing”, el 24 de junio de 2012.
- **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco de cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá D. C., el 10 de febrero de 2015.
- **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueban el “Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 50A), y el “Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 56)”, firmado en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.
- **Proyecto de ley número 466 de 2021 Senado**, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 508 de 2021 Senado, 603 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el Festival Nacional de la Marimba de Chonta y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 495 de 2021 Senado, 515 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la fundación del municipio de Puerto Rondón (Arauca) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 02 de 2021 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de la “BICI” segura y sin accidentes.
- **Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1922 de 2018.
- **Proyecto de ley número 82 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado**, por el cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Sindici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración de centenario de la

adopción del himno nacional de la República de Colombia.

- **Proyecto de ley número 93 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exalta el Bicentenario de la Batalla de Bombona 7 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 149 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio marco de cooperación entre la República de Colombia y el Reino de España”, suscrito en Madrid, Reino de España, el 3 de marzo de 2015.
- **Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado internacional sobre los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31° periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.
- **Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado**, por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil, Jorge Aurelio Iragorri Hormaza y se dictan otras disposiciones.


Señora Presidenta, la Secretaría informa que han sido realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria del honorable Senado de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números 53 y 54 correspondiente a las sesiones plenarias mixta y no presencial del día 4 y 6 de mayo de 2021, publicadas en las Gaceta del Congreso números 1435 y 1456 de 2021.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, radica por Secretaría la siguiente constancia:

<p>Bogotá D.C., 20 de octubre de 2021</p> <p>DR. GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General del Senado de la República</p> <p>Constancia</p> <p>Por medio de la presente dejo constancia de que no participare en la votación del Acta No. 53-54, de las sesiones de los días 4 y 6 de mayo de 2021, toda vez que me encontraba en licencia por asuntos personales.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>H.S. CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ</p>

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 53 y 54 en la *Gaceta del Congreso*, números 1435 y 1456 de 2021.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 53 y 54 y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado, por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil, Jorge Aurelio Iragorri Hormaza y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo a todas las Senadoras y Senadores el día de hoy, al doctor Gregorio Eljach y al equipo de trabajo de la Secretaría General.

Para mí es un verdadero honor, ser el coordinador ponente de este Proyecto de ley número 205 del 2021, por el cual este Congreso de la República y el pueblo colombiano rinden homenaje y exaltan la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil, Jorge Aurelio Iragorri Hormaza.

El día 7 de septiembre de 2020 ocurrió el fallecimiento del exsenador y expresidente del Congreso de la República, el doctor Aurelio Iragorri Hormaza, acá en la ciudad de Bogotá. A causa lamentable de complicaciones ocasionadas por el Covid-19, acontecimiento que generó profundo pesar, dolor y tristeza, entre quienes tuvimos el privilegio y la ocasión de poder compartir con él, en distintos escenarios y aprender de él. Hombre distinguido e importante para la República y para el Congreso mismo.

El objetivo de este proyecto busca rendirle homenaje y exaltar su memoria a él como expresidente del Congreso, el doctor Aurelio Iragorri, ingeniero civil, quien se distinguió por su permanente dedicación al servicio de las comunidades en Colombia, especialmente en el departamento del Cauca, fue un servidor público ejemplar, una voz imperecedera e inolvidable en el Congreso de la República.

El doctor Aurelio Iragorri nacido en la ciudad de Popayán, en el departamento del Cauca, se desempeñó, además, como presidente del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica (ICEL); fue concejal del municipio de Popayán, diputado de la

Asamblea del departamento del Cauca, representante a la Cámara por el mismo departamento y Senador de la República.

Debemos recordar en esta plenaria a ustedes compañeros y compañeras y a todos los colombianos, que el doctor Aurelio Iragorri Hormaza fue el creador de la Ley 186 de 1995, Presidente y orientador de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el Senado de la República, promotor, autor y ponente además de importantes leyes en materia de presupuesto y de plan nacional de desarrollo. Además, fue autor, promotor y ponente de la Ley Páez, de la reforma urbana en Colombia.

En el 2009 los mismos funcionarios del Congreso de la República, lo reconocieron como el padre de los funcionarios públicos del Congreso, es por ello que se busca a través de esta ley, también además de exaltar y reconocer su memoria, fortalecer institucionalmente la capacidad legislativa de las Cámaras mediante el establecimiento institucional, del Centro de Altos Estudios Legislativos del Senado de la República. Fortalecer con ellos la institucionalidad orgánica, interna, para lograr los más altos estándares en materia de calidad y eficiencia y eficacia legislativa, al servicio de los y las Senadoras de la República.

Por supuesto, las diferentes bancadas, los grupos parlamentarios y movimientos políticos se han querido sumar para que podemos también, distinguir ese 28 de abril de cada año, celebrar el día, como el día de la dignidad parlamentaria en honor a la memoria del doctor Jorge Aurelio Iragorri Hormaza, coincidencia con su fecha de natalicio.

Señora Presidenta, me voy a permitir cederle el uso de la palabra al doctor John Harold Suárez, sin antes decirles que esta es una iniciativa que tiene ocho artículos, incluido el de la vigencia, hay una sustitutiva del artículo sexto radicada en la Secretaría General, hay un artículo nuevo radicado por la doctora Ana Paola Agudelo y la modificación del artículo segundo; ello para decirle que fueron aceptadas por los ponentes y en el tema técnico, fue avalado por el Gobierno nacional. Muchas gracias, señora Presidente, es usted muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Harold Suárez Vargas.

Palabras del honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias, señora Presidenta, saludo especial para todos los compañeros. Hombre, hablar del doctor Jorge Aurelio Iragorri Hormaza pues es algo trascendental, en el ejemplo que dio como funcionario público, como actor político, la huella que ha dejado en esta Corporación y por donde pasó; pero hay algo que quiero destacar como educador que soy, es ese visionario el cual dio los primeros pasos, para la consolidación del Centro

de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) del Congreso de la República, creado por Resolución 177 del 7 de mayo de 2014, de la Mesa Directiva del Senado de la República y, reconocido por Colciencias, actual Ministerio de Ciencia y tecnología. Esto es un aporte muy, muy importante que está haciendo el Congreso de la República, a través de esta institución del CAEL, que nos llena de alegría y que todos los congresistas podemos hacer uso, aprovechar toda la experticia, todo el desarrollo de ciencia y tecnología de importancia del nivel pedagógico que el CAEL nos puede brindar.

Lo otro que también quiero destacar revisando todo su trasegar político y público, es el tema de la Comisión de Ordenamiento Territorial, todavía estamos, todavía estamos revisando en los municipios, todavía en los municipios nos cuesta, hay municipios que todavía no están en firme sus Planes de Ordenamiento Territoriales (POT) y que en esa época como Presidente y orientador hizo unos aportes muy, muy interesantes, para desatacar de tantos aportes que dejó aquí en su legado. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señora Presidenta, de ninguna manera son observaciones, todo lo contrario, es para decir que el Senador Aurelio Iragorri Hormaza fue mi amigo, fuimos vecinos de oficina, copresidentes de partidos cuando él lo fue de la U y yo fui del Partido Conservador; y nos pusimos de acuerdo en temas que yo no voy a expresar aquí, pero que siguen dejando huella en el Congreso de Colombia.

Para mi Aurelio Iragorri es una pérdida grande por ser un gran amigo, pero fue un gran congresista, un hombre comprometido, un hombre transparente, un ingeniero que lo dio todo por el desarrollo de Colombia, y hoy quiero decirle a su hijo Aurelio Iragorri, nuestro exministro y a su familia que, sin duda, yo no podía quedarme callado en el día de hoy, para rendirle un homenaje a mi amigo Aurelio, como se rinde, por supuesto, a su hijo y a su familia, de decirle que esto sin duda este proyecto debe ser aprobado no solamente por decisión unánime si no por aclamación.

Aurelio Iragorri Hormaza, mi amigo, paz en tu tumba, tu huella no se borrará, tu transparencia no se borrará, tu don de gentes no se borrará y eres un ejemplo para quienes seguimos en el Congreso de Colombia. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, muchas gracias y muy buenas tardes para todos, este proyecto me parece muy importante y quisiera, señora Presidenta, en estos minutos brevemente explicar las proposiciones que han sido acogidas por el ponente, son dos proposiciones desde luego celebrar la autoría del doctor José Luis Pérez y del doctor John Harold en este proyecto tan importante, en homenaje al exsenador Aurelio Iragorri. Y quisiera decir que una de ellas, como lo decía el Senador José Luis, está en el artículo segundo, donde queremos precisar que no quede un vacío normativo en la implementación, y que por ende la ceremonia de conmemoración se pueda realizar durante los cinco días hábiles siguientes, dado que no queremos generar costos adicionales, en el traslado pues también de lo que requiere una sesión, por ejemplo, en un fin de semana.

También se aclara que no podrán ser postulados al reconocimiento congresistas o excongresistas que hayan sido condenados por procesos disciplinarios, o de cualquier otra naturaleza esto, sobre todo, Presidente y compañeros, es para garantizar que esta conmemoración permita destacar, tanto a congresistas como a excongresistas con una trayectoria política que sea realmente destacado.

Y, en segundo lugar, quisiera decir que el artículo nuevo que estamos proponiendo, es precisamente para aprovechar el CAEL, pues, con toda la parte académica y que, en su orientación en este campo legislativo, se pueda convocar anualmente a que se puedan radicar y se puedan sacar artículos, que puedan ser compilados en publicaciones de amplia divulgación. Sabemos que estamos en un momento de una efervescencia donde se debe valorar el análisis, las propuestas y especialmente las de los jóvenes en materia de fortalecimiento, en todo lo que es el dialogo social y democrático. Entonces con ello esperamos que no se tome esta como una ley de honores más, sino que efectivamente nos sirva para orientar un debate propositivo, fortaleciendo por supuesto nuestra Corporación.

Era esto, señora Presidenta, agradecerle por este espacio para sustentar las proposiciones y a los autores y ponentes por acogerlas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, gracias Presidenta. No, yo quiero decir que honrar la memoria del exsenador Aurelio Iragorri Hormaza, es un hecho de reconocer el carácter, la personalidad, la formación, la sapiencia del Senador Aurelio Iragorri. En la Comisión de Ordenamiento Territorial yo recuerdo que se le dio cabida permanente, era miembro honorario de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la cual ayudo a formar, fue su creador prácticamente.

Otra cosa es que la Comisión de Ordenamiento Territorial no haya podido cumplir el papel tan destacado que se le asignó, cuando se constituyó de resolver esos conflictos territoriales, entre otros, sí, entre otros que hoy tienen en dificultades a sectores de la población, que no saben cómo en el caso del diferendo de Caquetá, Meta, el Guaviare, que no saben a qué departamento pertenecen. Yo creo que honrar la memoria de Aurelio sería que la Comisión de Ordenamiento Territorial tome decisiones, para allá o para acá, pero que tome decisiones.

Pero bueno, esa es una de las acciones tan importantes que hizo el Senador Aurelio, además de otras. Entonces yo quiero decir que tener hacia el futuro una institución que ayude al desarrollo del pensamiento democrático en homenaje al Senador Aurelio es muy importante. Por lo tanto, yo apoyo de manera decidida, con mucho entusiasmo, pero con cariño este proyecto de ley, de homenaje a nuestro amigo, colega, gran estudioso del ordenamiento territorial del país, el Senador Aurelio Iragorri. Voto no entusiasmo este proyecto de ley. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muchas gracias Presidenta, en primer lugar, felicitar al Senador Luis Pérez por su iniciativa loable y que la celebramos todos, quienes conocimos y que fuimos amigos del doctor Aurelio Iragorri Hormaza. Hoy lo seguimos recordando, especialmente la gente del sur de Colombia, no solamente la gente del Cauca sino la gente de Nariño, de donde soy oriundo y donde le guardábamos especial cariño, especial admiración y agradecimiento. Doctor Luis Pérez, porque él era un hombre universal, amistoso, generoso, amigable, su abrazo, el abrazo que recordamos siempre, transmitía mucho calor humano.

Un hombre que a pesar de haber sido y desempeñado altos cargos como Presidente del Congreso de la República, Senador de la

República y gerente del ICEL, en fin, Gobernador del departamento del Cauca, pues era un hombre sencillo, cercano, afable; yo diría que muy dedicado al servicio social de sus comunidades. Él sí que desempeño a cabalidad, con integridad, lo que hoy denominamos el servidor público. El servicio público fue su gran dedicación y su gran amor. Saludamos entonces, en el día de hoy, a la gente que es cercana a él, como nuestra colega la doctora Paloma Valencia. Por supuesto, recordamos también a Aurelio Iragorri Valencia, otro gran amigo nuestro, su hijo, y a la familia del doctor Iragorri Hormaza.

Tengo motivos personales muy cercanos de recordar y agradecer la vida y la obra del doctor Aurelio Iragorri Hormaza. Yo llegue al Senado de la República de brazo y de la mano de Aurelio Iragorri Hormaza, en el tiempo que había la calidad de segundos renglones, o de suplentes. Él fue un hombre absolutamente serio, permitió que además de representarlo a él, a todo el país, que nuestro caso representemos al departamento de Nariño e ingresamos al Senado de la República de su mano.

Ese motivo y, por supuesto, la misma calidad humana, la calidez y su dedicación del servicio público tiene que servir de ejemplo para todos nosotros, para todo el país y que bueno que esta ley de la República nos lo recuerde y que, además de ser expedida formalmente, lo pongamos aquí como ejemplo permanente del accionar de la gente del país en general, y la gente que nos rodea en el Congreso de Colombia. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señora Presidente, pues en nombre propio, quiero agradecerle al Senador José Luis Pérez y a todos lo que han intervenido por sus palabras, al querido Secretario Gregorio Eljach, por todos los homenajes que le hemos rendido a exsenador Aurelio Iragorri, el tío grande como le decía yo, yo creo que representa muy bien el tipo de congresista que necesita Colombia, comprometido con su región, comprometido con su gente, pensando siempre en el servicio a los colombianos que más lo necesitan; Yo creo que es bueno que en estos momentos de tanta turbulencia política y, cuando tantas críticas hay sobre la labor del Congreso, se puedan exaltar hombres que como él, le sirvieron a Colombia con absoluto apego a la ley, con absoluto amor por el Cauca y por Colombia y con ánimo de salir adelante.

Hoy, en este momento, quisiera yo rememorar lo que fue, por ejemplo, la Ley Páez de su autoría, para la mejoría del departamento del Cauca; porque fue la

primera vez que se entendió, que una tragedia como la que había sido la del deslizamiento del río Páez, que ha dejado tanto daño en el departamento, podría corregirse con la idea de incentivos tributarios, que permitieran al sector productivo generarle empleo a los caucanos y a los colombianos.

Yo creo que ese es el tipo de legado que hoy quisiera recordar del exsenador Iragorri, que fue un servidor público abnegado, un colombiano ejemplar y, sobre todo, un ser humano extraordinario. Como dan cuenta el hecho desde tantas fuerzas políticas tan diversas, con tantas diferencias políticas, él haya podido construir una amistad entrañable, con mucho de los congresistas independientemente de las distancias políticas; porque finalmente era un líder que pensaba en Colombia y que quería lo mejor para los colombianos.

Quería simplemente en nombre de la familia, que sé que todos están muy contentos y muy conmovidos con este homenaje, darles las gracias a todos los congresistas, especialmente al Senador Pérez, autor de esta iniciativa, al señor Secretario, el doctor Gregorio Eljach y a todos los que se han referido en palabras tan generosas al Senador Aurelio Iragorri, quien nos lo arrebató el Covid, pero que estoy segura que a través de estos homenajes, a través de este su legado, de su hijo Aurelio Iragorri Valencia, como de todas sus hijas: Patricia, Susana y Cristina, pervive y pervivirá con colombianos que quieren también seguir sirviéndole a Colombia. Muchas gracias, señora Presidente.

La Primera Vicepresidenta honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal quien preside interviene:

A usted, Senadora Paloma, quiero decir que creo que todos coincidimos acá con lo que se ha dicho sobre el exsenador, amigo y compañero de partido, Aurelio Iragorri Hormaza. Señor Secretario, por favor, informe cuántos artículos traen las ponencias y las proposiciones que el Senador ponente ya nos informó que fueron avalas, por favor, expliquémosla y vamos a proceder a votar en bloque.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach informa:

Sí, señora Presidenta, el proyecto consta de ocho artículos que se mantienen desde el original, hay tres proposiciones, dos de la Senadora Ana Paola Agudelo, la primera de ellas lo que hace es precisar las fechas en la que se debe hacer la conmemoración y la entrega de los distintivos y las exaltaciones, previa una reglamentación por parte de la Mesa Directiva, con los criterios que se tendrán que aplicar para poder escoger a quién se le dan esas dentro de los Senadores o exSenadores se los exalta como excelencia legislativa.

Y uno nuevo que pide es que anualmente se publiquen documentos elaborados por los Senadores, o por sus equipos de trabajo sobre el fortalecimiento de la educación democrática, y la vida del Congreso y de la política en general, también incluyendo congresistas y excongresistas. Se deberán publicar

y entregar el día de la celebración de la dignidad congresional, que es lo que se establece en el proyecto.

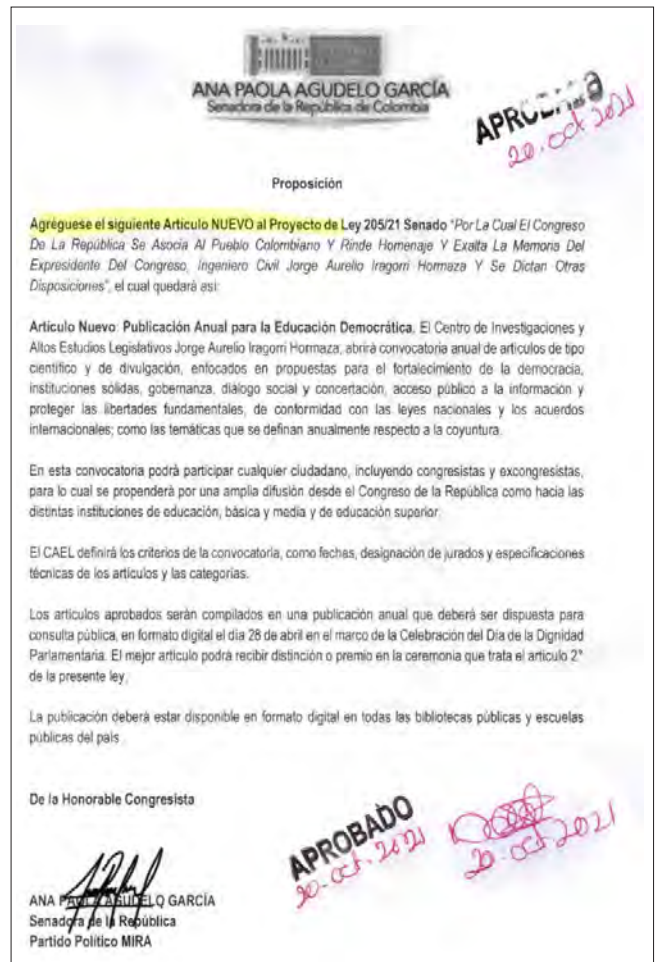
Y una sustitutiva, Senador, al artículo sexto que es elaborada por los propios ponentes y que contienen unas precisiones de orden técnico y también ha sido avalada en lo técnico por el Ejecutivo y las dos de la Senadora Ana Paola Agudelo tienen el aval también de los ponentes. De manera, señora Presidenta, que se pueden votar de manera ordinaria, porque esta es una ley de honores, una ley ordinaria, como es ley ordinaria, entonces se puede votar también por el método ordinario, para avanzar en el resto de la agenda.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces, someto a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones que ya fueron explicadas y que también están avaladas, la omisión de la lectura que ha solicitado el Senador García, el título y que siga su curso a la Cámara de Representantes.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto con las proposiciones presentadas y avaladas y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título **Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado, por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil, Jorge Aurelio Iragorri Hormaza y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidenta, quería darle las gracias a usted, como Senadora destacada el Partido de la U, al cual perteneció ese visionario como fue el doctor Aurelio Iragorri Hormaza por su conducción, por su atención a esta iniciativa, agradecerles a las y los Senadores por sus intervenciones, y por el respaldo a este legado político, académico y con vocación



de servicio que siempre le prestó al Congreso de la República, el doctor Aurelio Iragorri Hormaza.

Le solicitaría, señora Presidenta, si usted me lo permite como para exaltar esa memoria, por parte del Centro de Altos Estudios Legislativos que es un hijo del padre del Congreso, el doctor Aurelio Iragorri Hormaza, permitírnos ver un video que no dura si no 35 segundos en el cual el Centro de Altos Estudios Legislativos, va a realizar un fortalecimiento democrático y competencias electorales en el contexto virtual, precisamente por esta época. Muchas gracias, señora Presidente.

Rueda video

El Senado de la República, el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL), la Universidad Santo Tomás, Uniagustiniana, Pontificia Bolivariana, Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI) y Telecomunicaciones de América Latina, Asiet tiene el gusto de invitarlos al curso de alta formación, fortalecimiento democrático y competencia electoral, en contextos virtuales; con la participación especial de Facebook, Twitter, Google y Zoom, todos los viernes a partir del 22 de octubre al 26 de noviembre de 2021, de 3 a 5 de la tarde, transmisión vía Streaming, YouTube, CAEL. Inscríbete a través de nuestras redes sociales.

Fin de video

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Treinta segundos, en primer lugar para tratar de restablecer un olvido, que es el mencionar en toda la vida pública del doctor Aurelio, la amistad que tuvo con nuestro Secretario General, el doctor Gregorio Eljach, una amistad muy cercana, de toda la vida prácticamente, y lo otro es que si efectivamente el doctor Aurelio a partir del 4 del 2004, 2005, conformó con usted doctora Maritza el Partido de la U, pero antes de eso tuvo una militancia de creo más de 30 años en el Partido Liberal, en el cual vuelvo a repetir, yo salí elegido como su fórmula, para claridad de quienes nos siguen en las redes y en la televisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, en las últimas visitas que he realizado al país, he estado en el Eje Cafetero, lamento comunicarle al Congreso y a los ciudadanos que encontré tantos problemas en el Quindío como los que se resaltan en la Colombia

profunda. Y quiero empezar por el Quindío porque es muy grave lo que hemos encontrado, quiero decirles que en el problema de la tierra está la internacionalización de buena parte de este hermosísimo y, además, riquísimo departamento.

Encontré, por ejemplo, que en el cerro del Castillo, entre Calarcá y Salento, este pertenece más al segundo municipio, en la práctica están despojando a la gente de su territorio empresas extranjeras. Y hablo precisamente de una empresa que se llama Alto del Valle, chilena, con una compra venta a utilizado el terreno, y cuando la gente le va a cobrar simplemente los amenazan. Yo creo que esto no puede seguir ocurriendo en el Eje Cafetero, especialmente en el Quindío, pero, además, no solo son las empresas chilenas, sino que también hay una empresa peruana y hay otra empresa de carácter chileno. Traen los capitales para tener disque trabajo, para crearlo y lo que hacen es un despojo de la tierra. Llamo a las autoridades que se encargan de esto a que efectivamente no siga continuando este problema.

Lo segundo, señora Presidenta, en salud encontré, en Calarcá, el Hospital de Segundo Nivel prácticamente cerrado, por fortuna lo intervino la Superintendencia de Salud, solamente estaba atendiendo el día que yo estuve allá, en la puerta porque no dejaban entrar, era un sábado, encontré que solamente estaban atendiendo urgencias y urgencias que no eran realmente muy graves, lo demás, lo remiten al Hospital San Juan de Dios de Armenia, completamente desbordado, es decir, la salud está en crisis en este departamento. Encontré en el sector educativo colegios en muy mal estado, los niños tienen transporte en el área rural, las instalaciones educativas merecerían que la Ministra de Educación fuera a visitarlas, el PAEF no se cumple, como en los departamentos de la Colombia profunda; pero, además, señora Presidenta, encontramos que la informalidad en el Quindío es del 58 ... (cortan sonido)

Un minuto, el desempleo es el 24%, y quiero llamar la atención para solicitarle al Congreso, que, por favor, hagamos una audiencia, es una proposición en Armenia, sobre los problemas del Eje Cafetero, en el mes de noviembre y en la fecha que ustedes programen de la Mesa Directiva.

Muchas gracias, señora Presidenta, el Comandante de la Octava Brigada, el Coronel José Antonio Correa Méndez en la Asamblea del Quindío, estigmatizó la divergencia del pensamiento, polarizó condena interviene en política, es una actitud antidemocrática, pero ya daremos las quejas al Comando del Ejército, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá", adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

La Secretaría informa que el honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez presentó un impedimento el cual deja como constancia y se retira del recinto del Senado:



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias, señora Presidenta; señor Secretario, como lo dijo el señor Secretario, este es el proyecto de ley para ratificar el acuerdo de transporte aéreo entre Colombia y Canadá, es un proyecto que consta de tres artículos, incluyendo la ponencia, este fue un acuerdo que se adoptó en Ottawa el 30 de octubre del 2017 y es un instrumento internacional, que lo que busca es consolidar las relaciones de Colombia con los países de Norteamérica, en consonancia con los objetivos del Plan de Desarrollo. Este es un acuerdo que tienen por objeto fundamental intensificar el comercio exterior, como una estrategia para incentivar el crecimiento de la economía nacional, busca incrementar los niveles de competitividad y fortalecer y expandir el turismo.

Colombia y Canadá son parte del convenio sobre aviación civil internacional de 1944, el acuerdo como tal, cuenta con un preámbulo 27 artículos y unos anexos, en los que se explica el contexto de la negociación y las necesidades de suscripción de este acuerdo, así como los términos y condiciones de aplicación. Este acuerdo está enmarcado en la política de transporte aéreo de Colombia, que tiene como objetivos para el 2030, transportar 100 millones de pasajeros por vía aérea, y duplicar la carga transportada por esta misma vía

promoviendo el comercio internacional, y ayudando a que ubicaciones remotas tengan acceso a bienes y servicios, que de otro modo no podrían estar disponibles.

Este acuerdo, es muy importante porque nosotros venimos de un régimen altamente proteccionista en el transporte aéreo, y el país ha estado trabajando en un proceso de liberalización gradual de este transporte, a través de unas negociaciones que nos permiten a nosotros y a nuestros socios potenciales, mejorar la relación, nosotros a la fecha ya hemos logrado con sesenta y nueve (69) países, acuerdos y memorandos de entendimiento. Estos procesos de liberalización de liberación de transporte aéreo son muy importantes; porque nos permiten crecer mucho más rápido, nos permite que, áreas que son remotas, tengan accesos a servicios aéreos, nos permite tener un crecimiento saludable muchos más destinos y más frecuencias.

Si nosotros no firmamos este acuerdo según la aeronáutica civil, probablemente tardemos cuatro años para llegar a los niveles de salida y entrada de pasajeros con Canadá, que teníamos en 2018 antes del Covid. Este acuerdo es muy importante, porque nos permite fortalecer la conectividad entre ambos países, en condiciones de seguridad, tanto para los operadores colombianos como los canadienses, es una oportunidad para que aerolíneas nacionales, exploten rutas Canadá - Colombia, amplíen la oferta, beneficien a los usuarios, es importante también, porque nos ayuda dinamizar la recuperación del turismo, especialmente hacia San Andrés, que ha sido un departamento tan afectado por la pandemia y, además, por el huracán, y este acuerdo brinda condiciones de seguridad a las aerolíneas de los dos países, y nos ayuda con ese tema de conectividad.

Recordemos, también, que gracias a los esfuerzos que viene haciendo Colombia en estos temas aéreos, fue seleccionada por la organización de la aviación civil internacional, para hacer la sede mundial de la conferencia de negociaciones aéreas, de la OASIS, que esperamos si todo avanza bien pueda realizarse a finales de este año en Colombia, este es un paso importante hacia la apertura de nuevos mercados, hacia el mejoramiento de conectividad, hacia el fortalecimiento de sectores como el turismo, el transporte de mercancías y de productos en doble vía.

También, yo quisiera hacer énfasis en algo y es que este tipo de acuerdos son muy importantes para afianzar aún más las relaciones que tenemos con los países, en el caso de Canadá nosotros tenemos relaciones diplomáticas plenas hace casi 70 años, desde 1953, han sido unas relaciones supremamente dinámicas, nosotros tenemos tratados de libre comercio con este país desde 2011, pero además, una agenda muy fuerte de cooperación en temas como promoción de justicia, defensa de los derechos humanos, empoderamiento de mujeres y niñas, impulso a la innovación para del desarrollo y, el tema de seguridad y construcción de paz.

De hecho, la asistencia de Canadá en Colombia anualmente implica una inversión de recursos por el orden de 40 millones de dólares canadienses, otorgados a través del programa bilateral de desarrollo, el programa de operaciones para la paz y la estabilización, la asistencia internacional humanitaria, en fin, una serie de acuerdos que tenemos. Además, Canadá nos ayuda fuertemente en el tema de erradicación y lucha contra la pobreza, ese país asiste a Colombia con aproximadamente 30 millones de dólares canadienses cada año, focalizados en protección a la niñez y a la juventud, apoyo al desarrollo económico, incluyente para los grupos más vulnerables, especialmente para las mujeres.

Por esto yo le pido, señora Presidenta, a todos nuestros compañeros Senadores, que nos ayuden ratificando este acuerdo, que es tan importante para Colombia y para afianzar las relaciones como un país como Canadá, que ayuda en tantos ámbitos fundamentales a Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias, señora Presidenta, quiero saber si me escuchan bien. Sí, digamos, por supuesto, que nosotros entendemos que la relación de Colombia con el mundo es absolutamente imprescindible en un mundo globalizado, que nuestras relaciones con Canadá han sido unas relaciones fluidas, fructíferas, que hay una actitud de cooperación de Canadá importante para diversos temas con Colombia, particularmente en temas que tienen que ver con la paz, con los derechos humanos etc.

Pero nosotros hemos votado negativo este proyecto en la Comisión y quiero trasladar las razones que nos llevaron a votar negativamente el proyecto; por dos consideraciones fundamentales que quiero compartir aquí con la Plenaria. El primero es que, Colombia y Canadá, son parte de convenios sobre aviación civil internacional de 1994. Así que, antes de firmar un acuerdo adicional, como el que nos están proponiendo, lo responsable sería revisar los resultados de este convenio internacional, en materia de aviación, que ya celebraron estos dos países.

Así que, antes de proceder a firmar un nuevo tratado o un nuevo convenio, lo que deberíamos hacer, de manera responsable, es evaluar el impacto del que actualmente existe que nos vincula a ambos países. Pero, además, porque este proyecto en tiempos de vacas flacas, en tiempos en los que acabamos de aprobar un proyecto de Reforma Tributaria, bautizado por el Gobierno como de Ley de inversión social, es bueno, también, revisar las normas que incorporen exenciones tributarias como este convenio, que implica exenciones tributarias para los productos que se necesiten en la operación de las aeronaves y adicionalmente, pues, nosotros hemos planteado, incluso en virtud de la circunstancias de la pandemia, que hagamos una revisión, un debate muy serio en el país, de los

tratados de libre comercio, una revisión integral, de tal suerte que podamos definir qué asuntos merecen ajustes en esos tratados, 17 tratados de libre comercio que hemos firmado, incluyendo el tratado de libre comercio con Canadá.

Y, por eso, razón nosotros hemos votado negativamente, y recomendamos votar negativamente este proyecto de ley, señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que terminan el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que terminan el informe de ponencia mayoritaria del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 70

Por el No: 12

TOTAL: 82 votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Honorables Senadores por el Sí:

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago

Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.
 20.X.2021

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Honorables Senadores por el No:

Arias Castillo Wilson Neber
 Benedetti Villaneda Armando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 García Abello Yezid Rafael
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Polo Narvárez José Aulo
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.
 20.X.2021

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, señora Presidente, simplemente para hacer dos claridades, la primera es, este convenio bilateral lo hacemos, porque la convención sobre aviación, es simplemente un acuerdo marco, que incluso hace el llamado para que hagamos este tipo de acuerdos bilaterales. Y la otra cosa es, uno de los puntos que se establecen allí, es el tema de no doble tributación, pero de hecho es que eso ya existe entre Colombia y Canadá; porque ese fue un acuerdo que firmamos a parte desde el 2008, y lo otro es, a lo que se exime impuestos, son unos costos menores que son, por ejemplo, la comida, la gasolina, que igual beneficia tanto a las aerolíneas colombianas como a las canadienses y, le repito,

este proyecto es muy importante para la reactivación para el fortalecimiento de las relaciones.

Pero, también, por ejemplo, para ayudar un departamento como San Andrés, que tienen muchos turistas de Canadá, pero que hoy no tiene ruta desde Canadá, los vuelos se tienen que hacer por chárter, porque no tienen línea comercial directa. Solo quería hacer esa claridad, Presidente y gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 63

Por el No: 11

TOTAL: 74 votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que haga su tránsito a la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Honorables Senadores por el Sí:

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Name Cardozo José David

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucán Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Rodríguez González John Milton

Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.
 20.X.2021

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que haga su tránsito a la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Honorables Senadores por el No:

Arias Castillo Wilson Neber
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 García Abello Yezid Rafael
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.
 20.X.2021

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura, bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez:

Muchas gracias, señora Presidenta, el día de ayer, quiero dejar una constancia, el día de ayer 19 de octubre, se ha conmemorado una fecha muy importante a nivel internacional, que es el día del cáncer de mama. De acuerdo a diferentes estimaciones, el observatorio global de cáncer, el cáncer de mama afecta tanto hombres como a

mujeres; pero, por supuesto, que para las mujeres es el cáncer que les afecta más, no solo en los casos de diagnósticos, sino también en la mortalidad.

Según el observatorio global de cáncer, que ha sido citado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el 2020, más de dos millones de mujeres fueron diagnosticadas con esta patología y, en Colombia se diagnosticaron 15.509 casos nuevos en nuestro país. Podemos ver que los departamentos del Valle del Cauca, el Atlántico, San Andrés, Arauca y Quindío son los de mayor afectación por cada 100 mil habitantes, en el caso del Valle del Cauca es el 43.3 afectadas por cada 100 mil habitantes, Atlántico 42.8 por cada 100 mil habitantes, San Andrés 41.9, Arauca 39.9, Quindío 38.9. Por supuesto, que estas cifras, señora Presidenta, y a toda la plenaria, constituyen un importante reto para toda la institucionalidad colombiana, en relación al diseño y aplicabilidad de políticas públicas, que permitan defendernos frente a este flagelo.

En este sentido, señora Presidenta, le solicito a la Mesa Directiva, tener en cuenta el Proyecto de Ley 455 Senado de 2021 y 068 de 2020 Cámara, donde se modifica la Ley 1384 de 2010, conocida como Ley Sandra Ceballos, ya se le surtiría en la Plenaria el cuarto debate, su último debate para que ser ley de la República. Este proyecto de ley es iniciativa del Representante del Partido Liberal Juan Fernando Reyes Kuri y del cual soy ponente.

Entonces, de manera muy respetuosa, señora Presidenta, teniendo en cuenta la importancia de este proyecto de ley, frente a que contempla derechos fundamentales como es la dignidad humana para que sean contemplados, si es posible, en la próxima sesión plenaria, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 466 de 2021 Senado, *por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Ruby Helena Chagüí Spath.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, querida Presidenta, un saludo muy especial a todos, este proyecto de ley, es un proyecto de ley...

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Senadora, discúlpeme que la interrumpa, este proyecto tiene cinco manifestaciones de

impedimentos, señora Presidenta y Senadora Ruby, que hay que tramitar desde el comienzo.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagúí Spaht:

Perfecto, querido Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura los impedimentos de los honorables Senadores: Fernando Nicolás Araújo Rumié, José Alfredo Gnecco Zuleta, Wilson Neber Arias Castillo, Luis Iván Marulanda Gómez y Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 466 de 2021 Senado, quienes dejan constancia de su retiro de la plataforma Zoom y del recinto del Senado.

Siendo las 6:16 p. m., la Secretaría levanta la Plenaria mixta y convoca para el martes 26 de octubre de los corrientes.

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

La Primer Vicepresidente,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO